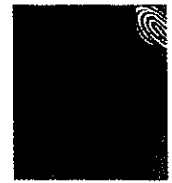


DJP-011859



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

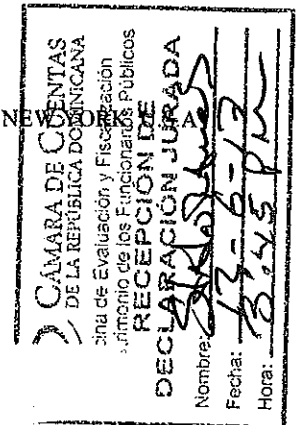
## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : RAFAEL RAMON PAZ FAMILIA  
 Cargo : DIRECTOR(A) EJECUTIVO  
 Institución : CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD  
 Fecha Designación : 12-05-2017 Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS  
 RECTIFICATIVA, ID: 894

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula :	Pasaporte :
Primer nombre : RAFAEL	Segundo nombre : RAMON
Primer apellido : PAZ	Segundo apellido : FAMILIA
Fecha de nacimiento : 07-07-1983	Lugar de nacimiento : MANHATTAN, NEW YORK
Nacionalidad : ESTADOUNIDENSE	Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES	
Profesión : DERECHO	
Domicilio (calle) :	Número :
Apartamento :	Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal :	Domicilio profesional :
Teléfono :	Celular :
Fax :	Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :	



#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución	Inicio	Fin	Categoría	Descripción
SENADO DE LA REPUBLICA	01-2009	09-2011	CONSULTOR/A	ASESOR EN ASUNTOS LEGALES Y CONSTITUCIONALES SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE DIPUTADOS	11-2009	08-2010	CONSULTOR/A	ASESOR EN ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011859



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	08-2010	09-2011	CONSULTORA/A	ASESOR EN ASUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL
-------------------------	---------	---------	--------------	--

### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MARIA
Primer nombre	: AURORA	Segundo apellido	: TORINO
Primer apellido	: PEREZ	Profesión	: ARQUITECTURA
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: INMOBILIARIA BILTMORE, S.A.		

### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: RAFAEL ANTONIO PAZ CORDONES	Cédula padre	:
Domicilio	: AVE. NO.	Pasaporte	:
Vive	SI		
Nombres de la madre	: VIOLETA DEL ROSARIO FAMILIA CABRAL	Cédula madre	:
Domicilio	: USA.	Pasaporte	:
Vive	SI		

### 1.5. Datos de los/as descendientes

[Redacted]				
	DAVID PAZ PEREZ	17-04-2017		

### 1.6. Hermanos/as

No aplica

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

[Redacted]				
------------	--	--	--	--

#### OBSERVACIONES:

hipoteca en primer rango a favor del Banco Popular Dominicano, por un monto de RD\$9,200,00.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011859



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha de inscripción	Descripción	CALLE	REPUBLICA	RESIDENC	DÓLAR	330,000.00
RAFAEL RAMON PAZ FAMILIA	05-12-2014	APARTAMEN TO	NO.	DOMINICANA	IAL	USA	

**OBSERVACIONES:**

hipoteca en primer rango a favor del Banco Popular Dominicano, por un monto de RD\$9,200,00.00

### 2.2. Vehículos de motor

No aplica

**OBSERVACIONES:**

### 2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

### 2.4. Otros bienes muebles

MUEBLES DEL HOGAR	DÓLAR USA	78,400.00
-------------------	-----------	-----------

### 2.5. Bienes suntuarios

JOYAS/RELOJES	DÓLAR USA	914,696.00
---------------	-----------	------------

## SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

**OBSERVACIONES:**

### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

**OBSERVACIONES:**

## SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

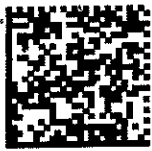
No aplica

## SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

### 5.1. Información sobre productos bancarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011859



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		RAFAEL RAMON PAZ FAMILIA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		RAFAEL RAMON PAZ FAMILIA	CUENTA DE AHORROS	EURO	0.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		RAFAEL RAMON PAZ FAMILIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		RAFAEL RAMON PAZ FAMILIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		RAFAEL RAMON PAZ FAMILIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00

#### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

#### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

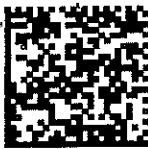
### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

RAFAEL RAMON PAZ FAMILIA	CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	PESO DOMINICANO	365,500.00	79,957.94	5,656.77	275,053.00
--------------------------	------------------------------------	-----------------	------------	-----------	----------	------------

**Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes**





DJP-011859



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

**7.2. Ingresos varios**

*No aplica*

**7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos**

*No aplica*

**SECCIÓN 8. PASIVOS**

**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de pasivo							
HIPOTECARIOS	CONTRATO DE VENTA Y PRÉSTAMO	01-12-2014	RAFAEL R. PAZ FAMILIA Y AURORA PEREZ T.	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	9,200,000.00	8,766,404.04

**SECCIÓN 9. GASTOS**

**9.1. Gastos varios**

GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	11,667.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	49,583.33
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	35,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Rafael Paz Familia, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

9-6-2017

Fecha

Firma

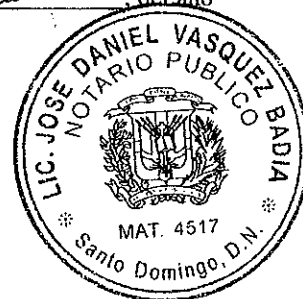
Yo, José Daniel Vázquez Badía, Notario Público de los del Número de Identificación Profesional 4517, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Rafael Paz Familia, de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Niuteo Nacional, República Dominicana, a los 9 días del mes de junio, del año (2017).

Doy Fe,

José Daniel Vázquez Badía  
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.